

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓN Nº		N	144	<u>l</u>	/2019	
DISPONE TÉRMIN PATENTE QUE IN		RMIS	O DE F	UNCION	NAMIENTO	Υ
RECOLETA.	n2 M	AYO '	201 9			

- 1. Presentación del interesado № 30585, de fecha 19 de marzo del 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 21 de marzo del 2019;
- 3. Informe de Deuda, de fecha 30 de abril del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
- **4.** Ordinario № 77319320043, de fecha 11 de enero del 2019, emitido por SII, que indica domicilios históricos y vigentes;
- 5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- **6.** Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2018:

PATENTE : 3-420727

DIRECCIÓN : COMANDANTE VELIZ Nº 1902

NOMBRE : VIVIANA YAÑEZ DÍAZ

RUT. : 14.151.718-K

GIRO : PELUQUERÍA (OFICIO) MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como hacer las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

DF

ATENCION AL

HORACIO NOVOA MEDÍNA SECRETARIO MUNICIPAL MOISÉS ANDRADE ØRTEGA D I R E C T O R (S)

CONTRIBUYENTATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa

30.04.2019

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE